



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 5 de Septiembre de 2022

RES. DECECO N° 805/22

Exptes. N° 6809/21, 6257/18 y 6458/21

VISTO:

El Dcto. Nacional N° 573/2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art.1 del citado Instrumento se declara feriado nacional el día 2 de septiembre de 2022 a fin de que el pueblo argentino pueda expresar su más profundo repudio al atentado contra la vida de la Vicepresidenta de la Nación, Cristina FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, y pronunciarse en defensa de la paz y la democracia.

Que mediante las Res. DECECO N° 754/22 se convoca a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 4 – JEFE DE HEMEROTECA - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, estableciéndose el correspondiente cronograma de publicidad.

Que mediante las Res. DECECO N° 726/22 se convoca a Concurso Cerrado General de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 02 - DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, estableciéndose el correspondiente cronograma de publicidad.

Que mediante las Res. DECECO N° 713/22 se convoca a Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 02 – DIRECTOR de MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, estableciéndose el correspondiente cronograma de publicidad.

Lo normado por el Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS N° 230/08 y modif.

Que, a efectos de cumplir con los plazos de publicidad reglamentarios, es necesario ampliar los cronogramas fijados en las Resoluciones antes mencionadas.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Ampliar un (1) día los plazos de publicidad fijados en las Res. DECECO N° 754/22, 726/22 y 713/22, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, dese difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

J.A.M.R./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN